



Veinte maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.**

ha presentado a una Junta Municipal, representando que han varado las rentas de los peñones o yacimientos y ha representado con bastante sentimiento a triste fin en que han venido a parar aquellas tan estimables Propiedades de los Molinos del Batañ y de Coronar,ertos con un Cavall que tenían a la varada del Puente, y en las salidas produxian a la Ciudad de renta anual de renta, a veintay tres millrs. y habiéndose derramado por Oñ Superior para la construcción de los Molinos no le queda otro beneficio a este Ayuntamiento, que el pagar los reditos de diez millrs. que tomo el reno de las Pias fundaciones para la fabrica del dho. del Batañ a mar de Carezer en los diez años corridos desde su demolición de diez millrs. de blones, siendo cierto segun se le ha informado que a todos los demas interesados de los mismos molinos se le ha estimado el dho. q. de ellos tenían para remunerar el local de su inalcarran e referido el por q. a esta Ciudad no se le ha guardado el mismo dho. Cionalmente